MUNICIPIO DE PITALITO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 500 DE 2021

PROCESO	**MP-SDEC-CD-PS-638-2021**
CONTRATO No.	500 DE 2021
CONTRATISTA	**KAREN YULIETH VASQUEZ CASTRO**
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA A PRODUCTORES Y GRUPOS ASOCIATIVOS DEL MUNICIPIO DE PITALITO"
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.
VALOR Y FORMA DE PAGO	**El valor del contrato corresponde a la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000.oo) M/Cte.** **Un primer pago** proporcional sobre la base de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE incluido IVA si ello aplica por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el 30 del respectivo mes. **Pagos mensuales** iguales por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE incluido IVA si ello aplica con corte al día 30 de cada mes. **Un pago final** proporcional sobre la base de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE incluido IVA si ello aplica por los días ejecutados durante el último mes del contrato previa presentación del informe de actividades y certificados a satisfacción por parte del supervisor, el comprobante de pago al sistema de seguridad social y riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente y presentación de la factura o documento equivalente cuando aplique.
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO TOTAL PARA LA EJECUCIÓN SERÁ DE DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN

	EXCEDER EL 24 DE DICIEMBRE DE 2021.
FECHA ACTA DE INICIO	19 DE OCTUBRE DE 2021.
FECHA PRESENTE INFORME	30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

CONSTANCIAS:

La Secretaria de Desarrollo y Competitividad del Municipio de Pitalito, con el objetivo de cumplir con los programas y proyectos de extensión agropecuaria, requería de un adecuado y eficaz servicio Técnico, con énfasis en Producción Agropecuaria Ecológica, que realizara las diferentes actividades de visita a campo y apoyo que se realizan ya que son clave fundamental la generación de estrategias que conlleven a las entidades públicas o privadas a tener éxito.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se suscribió con la profesional **KAREN YULIETH VASQUEZ CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. No. 1.061.721.746 expedida en Popayán, el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión 500 de 2021, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA A PRODUCTORES Y GRUPOS ASOCIATIVOS DEL MUNICIPIO DE PITALITO", en el cual realizará las actividades correspondientes a promover y coordinar los procesos de asistencia técnica con énfasis en la comercialización agropecuaria a productores y grupos asociativos, de acuerdo al cronograma mensual que establecerá la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

Brindar asistencia técnica y/o capacitaciones sobre implementación de huertas caseras con un mínimo de 15 jornadas.

Brindar asistencia técnica a mínimo 51 familias, en programas de implementación de huertas caseras para la seguridad
alimentaria.

Brindar mínimo 10 asistencias técnicas pecuarias a productores y grupos asociativos de las diferentes cadenas productivas.

Las demás funciones que sean asignadas por el Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad en relación al objeto contractual.

El contratista

Durante este período se ha podido verificar que el contratista **KAREN YULIETH VASQUEZ CASTRO** viene cumpliendo con el objeto contractual de acuerdo al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 500 de 2021, asumiendo sus

Proyectó: Danna Camayo Muñoz Auxiliar administrativa

Revisado por: Víctor Hugo Ortega Achury	Aprobado por: Víctor Hugo Ortega Achury
Cargo: Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad	Cargo: Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

actividades con eficiencia y responsabilidad, y se ha verificado el cumplimiento en el pago de los aportes a seguridad social del mes de noviembre del año 2021, de conformidad al Decreto 1273 de 2018[1].

Finalmente adjunto en tres folios, el Informe presentado por la contratista, donde se relaciona las actividades detalladamente que fueron ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2021.

VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY
Supervisor

1 Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Titulo 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 80 de 2016, Único Reglamentario del sector salud y Protección social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Proyectó: Danna Camayo Muñoz Auxiliar administrativa

Revisado por: Víctor Hugo Ortega Achury	Aprobado por: Víctor Hugo Ortega Achury
Cargo: Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad	Cargo: Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad